CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CONSUMIDORES

CCC

Transversal 6ª No. 27-10 - Piso 5° - Teléfono: 601 284 03 91 - Bogotá, D.C. - Colombia
E-mail: info@ccconsumidores.org.co - www.ccconsumidores.org.co
Personería Jurídica 2938 de 1975

CON DESTINO AL

MINISTERIO DEL INTERIOR

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la CONFEDERACION COLOMBIANA DE CONSUMIDORES, se permiten

CERTIFICAR:

1. Que la Confederación tiene afiliado al sistema de Seguridad Social integral al personal vinculado mediante contrato de trabajo a término indefinido (con diferentes EPS). En la actualidad los aportes y pagos se encuentran al día. Para el personal subcontratado se exigen las constancias de los aportes correspondientes a la seguridad social.

2. Se efectúan las provisiones correspondientes para el pago de las CONTRIBUCIONES PARAFISCALES, que ordena la Ley y se cancelan en forma oportuna los aportes a la Caja de Compensación Colsubsidio, al Instituto de Bienestar Familiar, al Sena y a Colpensiones y a las diferentes EPS encargadas de la seguridad social.

Que en la actualidad estamos al día y a paz y salvo por estos conceptos durante el mes de agosto de dos mil veintidós (2.022).

Se expide la presente certificación a solicitud del Ministerio a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre de (2022).

MARIA NELLY HUERTAS RAMÍREZ
Representante Legal C.C.C.
C.C. No. 41.582.116

LUIS A. PARRA SOACHA
Revisor Fiscal T.P. 11.792-T
C.C. No. 17.138.383

CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CONSUMIDORES

CCC

Transversal 6ª No. 27-10 - Piso 5° - Teléfono: 601 284 03 91 - Bogotá, D.C. - Colombia
E-mail: info@ccconsumidores.org.co - www.ccconsumidores.org.co
Personería Jurídica 2938 de 1975

CON DESTINO AL

MINISTERIO DEL INTERIOR

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la CONFEDERACION COLOMBIANA DE CONSUMIDORES, se permiten

CERTIFICAR:

1. Que la Confederación tiene afiliado al sistema de Seguridad Social integral al personal vinculado mediante contrato de trabajo a término indefinido (con diferentes EPS). En la actualidad los aportes y pagos se encuentran al día. Para el personal subcontratado se exigen las constancias de los aportes correspondientes a la seguridad social.

2. Se efectúan las provisiones correspondientes para el pago de las CONTRIBUCIONES PARAFISCALES, que ordena la Ley y se cancelan en forma oportuna los aportes a la Caja de Compensación Colsubsidio, al Instituto de Bienestar Familiar, al Sena y a Colpensiones y a las diferentes EPS encargadas de la seguridad social.

Que en la actualidad estamos al día y a paz y salvo por estos conceptos durante el mes de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

Se expide la presente certificación a solicitud del Ministerio a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre de (2022).

MARIA NELLY HUERTAS RAMÍREZ
Representante Legal C.C.C.
C.C. No. 41.582.116

LUIS A. PARRA SOACHA
Revisor Fiscal T.P. 11.792-T
C.C. No. 17.138.383

CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CONSUMIDORES

CCC

Transversal 6ª No. 27-10 - Piso 5º - Teléfono: 601 284 03 91 - Bogotá, D.C. - Colombia
E-mail: info@ccconsumidores.org.co - www.ccconsumidores.org.co
Personería Jurídica 2938 de 1975

CON DESTINO AL

MINISTERIO DEL INTERIOR

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la CONFEDERACION COLOMBIANA DE CONSUMIDORES, se permiten

CERTIFICAR:

1. Que la Confederación tiene afiliado al sistema de Seguridad Social integral al personal vinculado mediante contrato de trabajo a término indefinido (con diferentes EPS). En la actualidad los aportes y pagos se encuentran al día. Para el personal subcontratado se exigen las constancias de los aportes correspondientes a la seguridad social.

2. Se efectúan las provisiones correspondientes para el pago de las CONTRIBUCIONES PARAFISCALES, que ordena la Ley y se cancelan en forma oportuna los aportes a la Caja de Compensación Colsubsidio, al Instituto de Bienestar Familiar, al Sena y a Colpensiones y a las diferentes EPS encargadas de la seguridad social.

Que en la actualidad estamos al día y a paz y salvo por estos conceptos durante el mes de octubre de dos mil veintidós (2.022).

Se expide la presente certificación a solicitud del Ministerio a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre de (2022).

MARIA NELLY HUERTAS RAMÍREZ
Representante Legal C.C.C.
C.C. No. 41.582.116

LUIS A. PARRA SOACHA
Revisor Fiscal T.P. 11.792-T
C.C. No. 17.138.383